INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Derivado de las prestaciones y beneficios económicos establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE, las y los trabajadores durante su vida laboral generan derechos legales ante el Instituto por diversos conceptos, en ese sentido, el pasivo laboral representa la obligación implícita adquirida por el ISSSTE en su calidad de patrón.

En este apartado se presenta la valuación y situación de los pasivos laborales contingentes, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 214, fracción XIX, inciso d) de la Ley del ISSSTE; la estimación de los mismos se realizó bajo los lineamientos determinados en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El Instituto registra en sus Estados Financieros los pasivos laborales de conformidad con lo descrito en la Nota de Gestión Administrativa No. 6, e) "Beneficios a empleados".

A continuación, en la Tabla 1 se describen a detalle los beneficios considerados en la valuación del pasivo laboral contingente del Instituto.

Tabla 1. Beneficios considerados en la valuación de pasivo laboral

Beneficio	Descripción
Prima de antigüedad	Beneficio equivalente a 12 días del último salario por cada año de servicio. Se paga en los siguientes casos: muerte, invalidez o incapacidad, despido y separación voluntaria. *(Artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo)*
Indemnización por despido	Beneficio equivalente a 3 meses de sueldo más 20 días de salario por cada año de servicio. Se paga en caso de despido del trabajador. *(Artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo)*
Pago de gastos por defunción del trabajador	El beneficio equivale a cuatro meses del sueldo percibido por el trabajador fallecido, más la parte proporcional de aguinaldo que le correspondería a éste. Se paga a familiares deudos o a la persona que acredite haber cubierto los gastos de defunción. *(Artículo 87, Fracción XI, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE.*
Bonos por reconocimiento de antigüedad	El día 1o. de octubre, el Instituto otorgará a sus trabajadores premios por antigüedad, dependiendo de los años de servicio 10, 15, 20, 25, 30, 35, 40, 45 y 50 años. Otorga un Diploma, de 15 a 45 días de sueldo, dependiendo de la antigüedad, y moneda de oro (o su equivalente en pesos) cuya denominación va de $5 a $50, a partir de 15 años de antigüedad. *(Artículo 87, fracción VII, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE).*
Pago a la jubilación	El beneficio equivale a un mes de salario bruto. Se paga al personal trabajador que acredite haber causado baja por jubilación o que cumpla treinta años de servicio (veintiocho años en el caso de las mujeres) o que cumplan treinta años de servicio. *(Artículo 87, fracción XIV, de las Condiciones Generales de Trabajo del ISSSTE)*

Análisis de la población

El número de trabajadoras y trabajadores que laboraron en el ISSSTE y en sus Órganos desconcentrados (PENSIONISSSTE, TURISSSTE, FOVISSSTE y SUPERISSSTE); al cierre del año 2017, ascendió a 104,032. La distribución de la población trabajadora por entidad, así como la edad, antigüedad, sueldo mensual promedio y nómina anual se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Población de trabajadores por entidad, edad, antigüedad y salario promedio

Entidad	Trabajadores	Edad promedio	Antigüedad promedio	Sueldo mensual promedio	Nómina anual 1/
ISSSTE	100,049	46.77	15.58	21,516	25,832
SUPERISSSTE	2,245	49.78	19.50	15,413	415
FOVISSSTE	873	48.94	17.80	25,249	265
PENSIONISSSTE	569	40.08	4.73	28,235	193
TURISSSTE	296	45.75	15.27	17,774	63
Total	**104,032**	**46.82**	**15.63**	**21,442**	**26,767**

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
1/ Cifra en millones de pesos y se obtiene de multiplicar el número de trabajadores por el sueldo mensual promedio.
Fuente: ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

Tomando en cuenta los valores reportados en la tabla anterior, respecto al año 2016, se tiene un aumento de 5.28 por ciento en el salario mensual promedio (al pasar de 20,367 a 21,442 pesos), y un incremento de 11.25 por ciento en la nómina anual, al pasar de 24,060 mdp a 26,767 mdp.

Con la finalidad de exponer las principales características de la población con la que se cuantificó el pasivo laboral, en la gráfica 1 se presenta la distribución del personal trabajador por quinquenios de edad y género.

Gráfica 1. Distribución del personal trabajador del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por rangos de edad y género

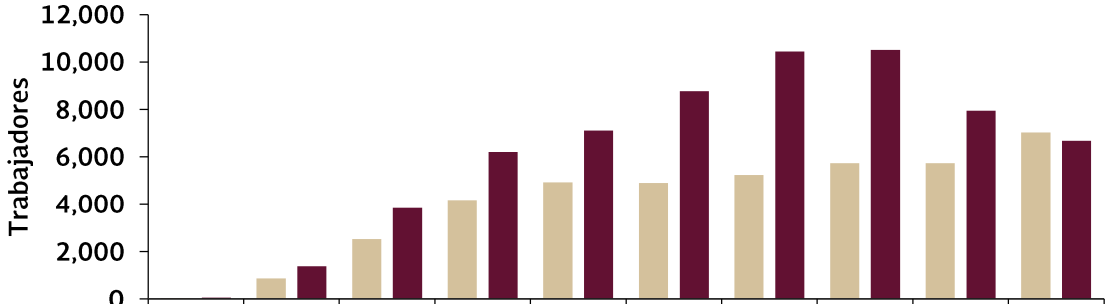

	<20	20 - 24	25 - 29	30 - 34	35 - 39	40 - 44	45 - 49	50 - 54	55 - 59	> 59
Hombres	25	868	2,526	4,167	4,921	4,886	5,226	5,729	5,726	7,027
Mujeres	60	1,381	3,849	6,200	7,104	8,770	10,439	10,517	7,943	6,668

Fuente ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

Cabe mencionar que de los 104,032 trabajadores y trabajadoras, 60.5 por ciento son mujeres y 39.5 por ciento son hombres. De manera general, es posible observar una mayor proporción de mujeres en cada uno de los quinquenios a excepción del grupo de edad de mayores a 59 años. Asimismo, respecto a la edad y el género de los trabajadores, los quinquenios que concentran la mayor cantidad de trabajadoras se encuentran entre los 40 y 59 años; mientras que, para la población masculina la mayor concentración se encuentra a partir de los 45 años en adelante.

Una de las variables que determina el monto de los pasivos laborales es la antigüedad del personal, en ese sentido, en la gráfica 2 se muestra la distribución de la población trabajadora por antigüedad y género.

Gráfica 2. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por antigüedad y género

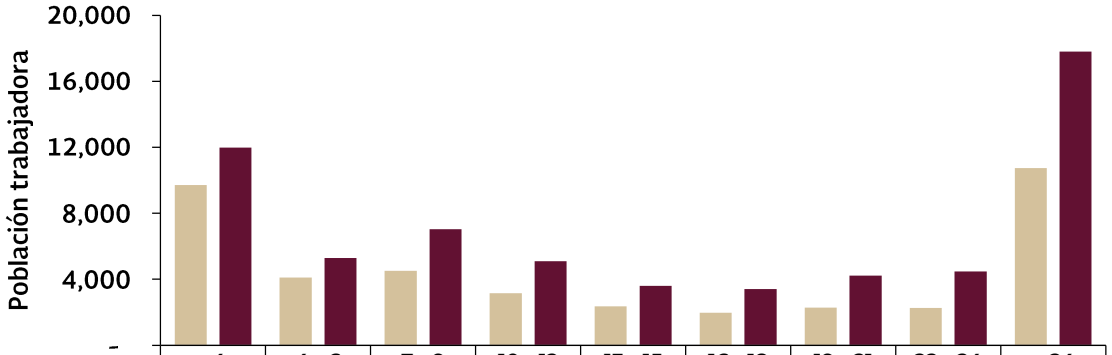

	<4	4 - 6	7 - 9	10 - 12	13 - 15	16 - 18	19 - 21	22 - 24	> 24
Hombres	9,706	4,107	4,506	3,164	2,365	1,972	2,288	2,254	10,739
Mujeres	11,973	5,294	7,034	5,103	3,611	3,413	4,227	4,479	17,797

ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

De la gráfica anterior, se aprecia que existe una concentración de trabajadores y trabajadoras tanto en los primeros como en los últimos rangos de antigüedades; más específicamente, las y los trabajadores hasta con nueve años de antigüedad, representan 40.97 por ciento del total de la población, mientras que las y los trabajadores de 22 años y más de antigüedad, representan 33.9 por ciento del total de la población.

Además de la edad y la antigüedad, el salario mensual percibido, es un factor que interviene en el cálculo del pasivo laboral contingente; por ello en la gráfica 3 se muestra la distribución de la población por salario integrado en rango de salarios mínimos al 31 de diciembre de 2017.

Gráfica 3. Distribución de la población trabajadora del ISSSTE y sus Órganos Desconcentrados por salario integrado mensual al 31 de diciembre de 2017

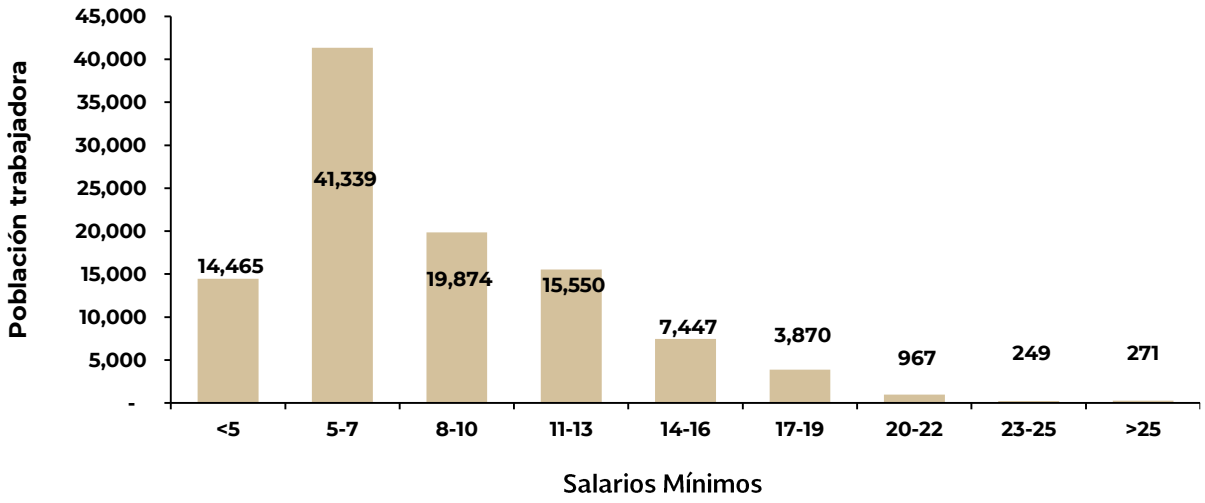

ISSSTE, Subdirección de Personal, 2017.

Con base en la gráfica anterior, se observa que la mayor parte de la población trabajadora se encuentra acumulada en el rango de entre cinco y 13 salarios mínimos (76,763 trabajadores y trabajadoras, que representan 73.8% de la población total); de manera general, la distribución de las y los trabajadores por salario integrado alcanza su máximo en el rango que va de los cinco a los siete salarios mínimos; finalmente, las y los trabajadores que perciben más de 13 salarios mínimos representan 12.3 por ciento (12,804 trabajadores y trabajadoras), porcentaje similar al de las y los trabajadores que perciben menos de cinco salarios mínimos (13.9% del total de la población trabajadora).

Resultados

La cuantificación de los pasivos laborales contingentes al 31 de diciembre de 2017, se estima en 8,226.2 mdp de manera integral, el desglose de los montos de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) a nivel central y por Órgano Desconcentrado se presentan en la tabla 3.

Tabla 3 Obligaciones (OBD) al 31 de diciembre de 2017, a nivel central y por Órgano Desconcentrado (millones de pesos)

Beneficio	ISSSTE	SUPERISSSTE	TURISSSTE	FOVISSSTE	PENSION-ISSSTE	Total
Beneficios directos a largo plazo						
Premio por antigüedad	4,563.1	109.2	13.1	47.4	11.8	4,744.6
Beneficios por terminación						
Prima de antigüedad	252.2	7.5	0.8	2.7	0.4	263.6
Indemnización por despido	69.7	1.2	0.3	0.7	0.7	72.5
Gastos por defunción del trabajador	115.5	2.1	0.3	1.2	0.4	119.5
Beneficios post-empleo						
Prima de antigüedad	1,492.7	42.0	4.0	15.5	1.5	1,555.7
Indemnización	793.0	13.3	1.5	7.9	1.3	817.0
Pago a la jubilación	634.3	10.4	1.2	6.2	1.3	653.4
Total de obligaciones	**7,920.5**	**185.7**	**21.1**	**81.5**	**17.5**	**8,226.2**

Nota: La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
Fuente: Cálculos Actuariales al 31 de diciembre de 2017

Adicionalmente a los 8,226.2 mdp estimados para el pasivo laboral del Ejercicio Fiscal 2017, se contempla un costo neto del período que asciende a 1,203.7 mdp, este concepto contempla los siguientes costos:

- Costo del Servicio, que a su vez está integrado por:
  - Costo asociado al reconocimiento de un año más de antigüedad de los trabajadores (costo laboral del servicio actual).
  - Amortización o reconocimiento del pasivo actuarial (costo laboral del servicio pasado).

- Interés Neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos
  - Costo correspondiente al financiamiento por el periodo atribuible a los pasivos laborales (costo por interés de la OBD).

Autorizó: JESÚS PACHECO VÁZQUEZ	Elaboró: ROSA NANCY MAYA MARTÍNEZ
Cargo SUBDIRECTOR DE CONTADURÍA	Cargo: JEFA DE SERVICIOS DE CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICA CONTABLE